

**RAFAEL MORENO ALCOLEA, DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE BANKINTER, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,**

**CERTIFICA**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 119ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. julio 2014, inscritas con fecha 15 de julio de 2014 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se ha remitido electrónicamente a la CNMV.

**AUTORIZA**

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la 119ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. julio 2014 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 16 de julio de 2014.

D. Rafael Moreno Alcolea.  
Director de Distribución y Estructuración.

## CONDICIONES FINALES

119ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., julio 2014.

Importe: 800.000 euros.

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 16 de enero de 2014 y su Suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de marzo de 2014..

---

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base y su suplemento se encuentran publicados en la página web de Bankinter, [www.bankinter.com](http://www.bankinter.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Antonio Muñoz Calzada, Director de Gestión de Balance de Tesorería de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de 21 de enero de 2014, que viene a complementar el acuerdo 21 de noviembre de 2013, elevado a público por el Notario de Madrid D<sup>a</sup>. Ana López-Monís Gallego, el 22 de noviembre de 2013, con el número 3.085 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Antonio Muñoz Calzada, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

## 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

### - TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

#### 1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 119ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., julio 2014.
- Código ISIN: ES03136793G9

#### 2. Divisa de la emisión: Euros

#### 3. Importe de la emisión:

- Nominal: 800.000 euros
- Efectivo: 800.000 euros

#### 4. Importe unitario de los valores:

- Nominal Unitario: 100.000 euros
- Número de Valores: 8 Bonos
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo Inicial: 100.000 euros

#### 5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 11 de julio de 2014.

#### 6. Fecha de vencimiento: 18 de julio de 2016.

#### 7. Tipo de interés fijo: N/A

#### 8. Tipo de interés variable: N/A

#### 9. Tipo de interés indexado: N/A.

#### 10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:

- Tipo de subyacente: Acción.
- Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: Acción de Société Générale S.A. publicado por Bolsa de París. Código GLE FP Equity (Bloomberg). Société Générale es una entidad financiera con sede en Francia.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad: Bolsa de París. (<http://www.boursedeparis.fr>). Bloomberg: GLE FP equity
- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Fórmula de Cálculo:

- Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (70% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón A = 5,65% x Importe Nominal de Inversión

- Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (70% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón B.

Cupón B = 0 euros.

- Fecha de Determinación del Precio Inicial: 20 de junio de 2014.
- Precio Inicial del Subyacente (PI): Precio Oficial de Cierre de la acción Société Générale en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Bolsa de París, es decir, 40,87 euros.
- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la acción Société Générale S.A en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de París.
- Barrera de cupón: 70% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 28,609 euros.
- Fechas de Determinación Precio de Referencia y Pago de Cupón:

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Pago de Cupón (t)
1	12/01/2015	19/01/2015
2	13/07/2015	20/07/2015
3	11/01/2016	18/01/2016
4	11/07/2016	18/07/2016

**11. Cupón cero: N/A**

**12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:**

- Modalidad: Cancelación automática.
- Importe de la amortización: Total.
- Estructura de Cancelación anticipada:

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Pago, recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Pago y seguirá vigente.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10.
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10.

- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: ver apartado 10.
- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.
- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la acción Soci t  G n rale S.A en cada una de las Fechas de Determinaci n de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Par s.
- Barrera de cancelaci n: 100% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 40,87 euros.
- Fechas de Amortizaci n anticipada y/o Cancelaci n autom tica:

(t)	Fechas de Determinaci�n Precio Referencia (t)	Fechas de cancelaci�n anticipada (t)
1	12/01/2015	19/01/2015
2	13/07/2015	20/07/2015
3	11/01/2016	18/01/2016

- Precios de amortizaci n anticipada: 100%.

### **13. Fecha de amortizaci n final y sistema de amortizaci n:**

- Fecha: 18 de julio de 2016. En el caso de que la fecha de amortizaci n a vencimiento no sea d a h bil, la misma se trasladar  al d a h bil inmediatamente posterior.
- Precio de amortizaci n final: seg n lo dispuesto a continuaci n.
- Estructura de amortizaci n final:
  - (i) En caso de que no se hubiera producido ning n Supuesto de Cancelaci n Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (70% de su Precio Inicial), el Bono ser  amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversi n.
  - (ii) En caso de que no se hubiera producido ning n Supuesto de Cancelaci n Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (70% de su Precio Inicial) el Bono ser  amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversi n que se calcular  seg n lo dispuesto en la siguiente f rmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \left\{ \frac{\text{PF de Soci t  G n rale}}{\text{PI de Soci t  G n rale}} \right\}$$

En caso de evoluci n desfavorable del subyacente (esto es, si el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podr a perder la totalidad del Importe Nominal de Inversi n.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10.
- Nombre y descripci n del subyacente: ver apartado 10
- Indicaci n de d nde puede obtenerse informaci n sobre la rentabilidad hist rica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: ver apartado 10
- Ponderaci n de los subyacentes: N/A
- Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.
- Fecha de Determinaci n del Precio Final: 11 de julio de 2016.
- Precio Final del Subyacente (PF): Precio Oficial de Cierre de la acci n Soci t  G n rale S.A en la Fecha de Determinaci n del Precio Final publicado por Bolsa de Par s.
- Barrera de Capital: 70% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 28,609 euros.

**14. Activos de sustituci n y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A**

**15. TIR para el Tomador de los Valores:** Dada la variedad de escenarios posibles no se indica la TIR esperada.

**16. Representaci n de los inversores:**

- Constituci n del sindicato: SI
- Identificaci n del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar

*- DISTRIBUCI N Y COLOCACI N*

**17. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisi n:** Dirigido a inversores que deseen suscribir un m nimo de 100.000 euros

**18. Importe de suscripci n m nimo:** 100.000 euros

**19. Per odo de suscripci n:** desde el 23 de junio hasta el 4 de julio de 2014.

**20. Plazos de oferta p blica y descripci n del proceso de solicitud:** N/A

**21. Procedimiento de adjudicaci n y colocaci n de valores:** N/A.

**22. M todos y plazos de pago y entrega de los valores:** N/A

**23. Publicaci n de resultados:** N/A

**24. Entidades Directoras:** No existe

**25. Entidades Aseguradoras:** No existe

**26. Entidades colocadoras:** Bankinter, S.A.

**27. Entidades Coordinadoras:** No existe

**28. Entidades de Contrapartida y Obligaci n de Liquidez:** No existe

a. *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

29. **Agente de Pagos:** Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.
30. **Entidades depositarias:** Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.
31. **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.
32. **Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión:** Target 2
33. **Entidades de Liquidez:** N/A.
34. **Liquidación de los valores:** Iberclear

*OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN*

35. **Acuerdo de la Emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2012.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2013
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de enero de 2014.
- Acuerdo del Director de Distribución y Estructuración de 23 de junio de 2014.

36. **Rating:** La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

37. **Gastos de la Emisión:**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0 euros*
Admisión a cotización AIAF	8 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
<b>Total Gastos</b>	<b>508 euros</b>

\*Al haberse alcanzado el máximo posible con cargo al actual programa, será de cero (0) euros.

38. **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter:** AIAF Mercado de Renta Fija.

- *OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL*

**39. Disposiciones adicionales: N/A**

**40. Ejemplo:**

Suponiendo un Precio Inicial para el Subyacente Soci t  G n rale de 40,87 euros y que el Cliente realiza una inversi n de 100.000 euros de Importe Nominal de Inversi n, pasamos a reflejar los siguientes casos que se puedan dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto:

A) Suponiendo que en cualquiera de las Fechas de Determinaci n de Precios de Referencia, el Precio de Referencia del Subyacente fuera igual o superior a la Barrera de Cancelaci n (por ejemplo 42 euros), el Inversor recibir  el 100% (100.000 euros) del Importe Nominal de Inversi n m s un cup n del 5,65% del Importe Nominal de Inversi n (5.650 euros) y se cancelar  el Bono. En el caso de que el Precio de Referencia del Subyacente fuera inferior a su Barrera de Cancelaci n, no se cancelar  el Bono.

B) Suponiendo que en cualquiera de las Fechas de Determinaci n de Precios de Referencia, el Precio de Referencia del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Cancelaci n pero igual o superior a la Barrera de Cup n (por ejemplo 30,00 euros), el Inversor recibir  un cup n del 5,65% del Importe Nominal de Inversi n (5.650 euros) pero no se cancelar  el Bono. En el caso de que el Precio de Referencia del Subyacente fuera inferior a su Barrera de Cup n, no se cancelar  el Bono y el Inversor no recibir  nada en dicha Fecha de Pago.

C) En caso de que no se hubiera dado ninguno de los Supuestos de Cancelaci n Anticipada y si el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinaci n del Precio Final fuera igual o superior a su Barrera de Cup n (por ejemplo 30,00 euros), el Bono ser  amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversi n (100.000 euros) m s un cup n del 5,65% del Importe Nominal de Inversi n, es decir en este caso 5.650 euros.

D) En caso de que no se hubiera producido ning n Supuesto de Cancelaci n Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinaci n del Precio Final fuera inferior a la Barrera de Capital (por ejemplo 20,435 euros que es un 50% del Precio Inicial del Subyacente) el Bono ser  amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversi n calculado seg n lo dispuesto en la f rmula anteriormente descrita, esto es:

Importe a recibir = 100.000 x 50%= 50.000 euros

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \left\{ \frac{20,435 \text{ euros}}{40,87 \text{ euros}} \right\} = 50\%$$

**41. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.**

**42. País donde se solicita la admisión a cotización:** España, se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF, Mercado de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

D. Antonio Muñoz Calzada.  
Director de Gestión de Balance de Tesorería.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar